NEWSLETTER

Subcomité de Seguridad



28 de abril 2023 | nº 2

Noticias en Ciberseguridad

La AEPD publica Orientaciones para las Administraciones públicas ante el riesgo de brechas de datos personales.

En 2021, la Agencia Española de protección de datos (AEPD) recibió 163 notificaciones de brechas personales provenientes del sector público. Los datos de 2022 indican, que lejos de reducirse la cifra, ésta se incrementó en un 49% hasta alcanzar las 243 notificaciones.



Conscientes del alto volumen de datos personales que tratan las Administraciones Públicas y, del riesgo que para los derechos fundamentales podría suponer una brecha masiva, el pasado 23 de marzo, la AEPD publicó el documento "Orientaciones para tratamientos que implican comunicación de datos entre Administraciones Públicas ante el riesgo de brechas de datos personales", con la finalidad de orientar a los responsables implicados en tratamientos que incluyen el intercambio de datos entre las Administraciones Públicas.

El documento prevé la adopción de una serie de medidas, no solo desde el punto de vista de la ciberseguridad, sino también, medidas específicas para la protección de datos desde el diseño y por defecto y, medidas para gestionar de forma eficaz las consecuencias de la brecha orientadas a proteger los derechos fundamentales de las personas físicas y a minimizar el posible impacto personal y social que esta pudiera ocasionar.

Ver más.



JUSTICIA

28 de abril 2023 | nº 2



Noticias en Ciberseguridad

El Comité Europeo de Protección de Datos emite un dictamen favorable, con reservas, al nuevo marco de transferencia de datos a los Estados Unidos

Desde la anulación del Privacy Shield por parte del Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE) que permitía el envío de datos personales desde países de la Unión Europea a Estados Unidos, la transmisión de datos entre los países de la UE y EEUU se encuentra en una situación comprometida.

En este sentido, ambos espacios están negociando un nuevo Marco de Privacidad de Datos (o DPF, por sus siglas en inglés), que pretende dar solución a los problemas de privacidad que se pusieron de manifiesto a través de la sentencia del TJUE.

De esta manera, el pasado 28 de febrero de 2023, el Comité Europeo de Protección de Datos ha adoptado el **Dictamen 5/2023**, que analiza el borrador de la Decisión de la Comisión Europea acerca del nivel de protección de datos personales en el ámbito de la relación UE-EEUU.



Dicho dictamen refleja tanto los aspectos positivos encontrados, reflejados en mejoras en la privacidad; como las deficiencias que todavía no han sido resueltas y que afectan a los datos personales de los ciudadanos europeos en dos vertientes: por un lado, la comercial; y por otro la gubernamental.

El dictamen, ha sido presentado al Parlamento Europeo como parte del proceso de tramitación del nuevo acuerdo de transmisión de datos entre la UE y EEUU y, que pretende una aprobación definitiva del DPF tras la enmienda de las deficiencias detectadas. Ver más.

Las autoridades europeas de protección de datos analizan el uso de la nube en el sector público



El pasado enero de 2023, la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD) participó en la primera acción coordinada de autoridades europeas en protección de datos con el fin de analizar el uso de la nube en el sector público. Esta acción, tiene como finalidad identificar y fomentar las mejores prácticas, detectar fallos y desarrollar recomendaciones a la hora de la contratación y uso de servicios en la nube por parte del sector público.

Para la elaboración del informe global, se han estudiado un centenar de organismos públicos de la UE, entre ellos 12 en España, abarcando una variedad de sectores, como salud, educación, finanzas, etc. Con este informe se pretende mejorar la protección de datos personales y el nivel de cumplimiento normativo en el ámbito de la UE.

Para el desarrollo, tanto de la acción como de la elaboración del posterior informe, la AEPD, al igual que el resto de autoridades de control europeas, remitieron un cuestionario a los organismos públicos de interés de manera que los mismos identificaran los riesgos a los que se enfrentan a la hora de contar con servicios en la nube y que pueden suponer una merma en los derechos y libertades de los ciudadanos.

El resultado de la acción y del consecuente informe se ha plasmado en una serie de recomendaciones que se han remitido a las entidades públicas de los países participantes, con el ánimo de mejorar la seguridad de dichos organismos en relación con los servicios en la nube.

Ver más.